El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Chalaco es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Morropón, creado el 21 de junio de 1825 por medio del Decreto firmado por Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios, de una extensión territorial de 151,96 km² y tiene como capital a la ciudad de Chalaco;

Que, el distrito de Chalaco forma parte de la micro región andino central de ubicación estratégica que permite establecer intercambios sociales, económicos y culturales con las zonas de cabecera de la cuenca de los ríos Chira y Piura, limita al norte con el distrito de Frías (provincia de Ayabaca), por el este con los distritos de Pacaipampa (Ayabaca) y Yamango (provincia de Morropón), por el oeste con los distritos de Santo Domingo y Santa Catalina de Mossa;

Que, el distrito de Chalaco, es uno de los primeros distritos del Perú Republicano, en la guerra con Chile se vivieron actos heroicos de resistencia a la ocupación, entre el 20 y 23 de noviembre de 1881, las tropas enemigas entraron por Olmos y tomaron Morropón; desde allí salieron dos columnas para ocupar Chalaco y Santo Domingo. Los Chalacos enterados, se organizaron liderados por el líder comunero Vicente García Córdova, para rechazar al invasor en el lugar denominado "El Altillo", entre Santiago y Pambarumbe, hoy conocido también como "La Quebrada de la Guerra", quienes con ondas y piedras gigantes soltadas de las faldas de los cerros vencieron al ejército enemigo, de ahí la frase: "EL CHILENO ATREVIDO A CHALACO QUIZO ENTRAR, PERO NO ESTABA ESCRITO EN SU LIBRO LO QUE LE IBA A PASAR"

Que, el distrito de Chalaco, presenta un gran potencial turístico gracias a su paisaje geográfico y recursos naturales: entre la frontera de Chalaco, Pacaypampa y Yamango se encuentran ubicados los Andenes y Ruinas de piedra, la Histórica Quebrada de la Guerra ubicada entre la frontera de Chalaco y Santa Catalina de Mossa, el cerro de Ramos, cerca al río Claro donde encontramos vestigios del antiguo Camino del Inca y El Cerro Negro, meseta que sirve como mirador turístico natural a 3,500 m.s.n.m.

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía con la naturaleza; con incansable espíritu de trabajo;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Chalaco, provincia de Morropón, departamento de Piura, al conmemorar el día 21 de junio de 2022, su 197° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo local.

TERCERO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor Orlando Velásquez Calle, Alcalde del distrito de Chalaco y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales, y ciudadanos del distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/06/2022 17:39:01-0500

Lima, junio 2022

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe